CONTRATACION DIRECTA ID Nº 424.054

CONSTRUCCION DE TINGLADO, CEFERINO NAMUNCURA

Fecha, 23/03/2023

Adenda 2

Debe decir

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas
Las consultas se realizaran por los potenciales oferentes, a través del SIC, art 24 res 5695/19
Fecha Límite de Consultas
Martes, 28 de marzo de 2023 - 08:00
Lugar de Entrega de Ofertas
Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de uoc
Fecha de Entrega de Ofertas
Viernes, 31 de marzo de 2023 - 08:00
Lugar de Apertura de Ofertas
Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de uoc
Fecha de Apertura de Ofertas
Viernes, 31 de marzo de 2023 - 08:30

Abg. Jorge Villamayor
Director Interino de UOC

Debe decir

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 27/03/2023
Lugar: LUGAR DE ENCUENTRO MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, OFICINA DE OBRA PÚBLICAS
Hora: 08:00
Procedimiento: Se hará una inspección en el lugar, a todos los POTECIAL OFERENTE que quieran participar para **CONSTRUCCION DE TINGLADO, CEFERINO NAMUNCURA, no será un requisito, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio de obras.**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Miguel Moreno
Participación obligatoria: NO
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C.
Abg. Jorge Villamayor
Director Interino de UOC

Donde dice

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir con el 40% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Abg. Jorge Villamayor
Director Interino de UOC

construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, **bastando** para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDINA U.O.C. Contrataciones Abg. Jorge Villamayor Director Interino de UOC

Debe decir

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

NO APLICA CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir con el *40%* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Abg. Jorge Villamayor
Director Interino de UOC

construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

c)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
d)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, **bastando** para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

Contrataciones
Abg. Jorge Villamayor
Director Interino de UOC